



CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez el presente proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual, informando que la apoderada de la demanda la Previsora S.A. Compañía de Seguros, allegó memorial solicitando se fije fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 del CGP, toda vez que hay ánimo conciliatorio, pues la misma se encuentra fijada para el 30 de abril de 2024.

Va para decidir.

Manizales, 13 de febrero de 2024.

OMAIRA QUINTERO RAMÍREZ
Oficial Mayor

170013103002-2022-00019-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Sustanciación No. 148

Dentro del presente proceso Verbal de responsabilidad civil extracontractual promovida por Geovanny Osorio Marín, Lucelly Marín Amézquita y Óscar Iván García Marín, en contra de Pedro Pulido Torres, la Empresa de Servicio de Transporte Terrestre de Carga “Servicios y Movimientos Logísticos SAS” y la Previsora S.A Compañía de Seguros, acomete el Despacho a resolver la solicitud impetrada, accediendo a ella y fijando el día **viernes 23 de febrero de 2024 a las 10:00a.m., para llevar a cabo la audiencia de conciliación que se depreca por la parte demandada;** y de no cumplirse este preciso objetivo para el cual se les convoca, se mantendrá la fecha del 30 de abril de 2024 para continuar los demás actos procesales de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
Juez

oqr

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3acd0d9473bd2913dbafb00f33898dcaa0ca5110018aeaca03ecae573d324944**

Documento generado en 20/02/2024 11:41:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>